



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE OVAS - OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

CONVOCATORIA OVA 2019 “Cambia tu estructura y personaliza tus contenidos”

ADENDA No.03

4.4 TÉRMINOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Con la presentación de la propuesta, el profesor que se postula garantiza la originalidad del contenido de la misma; también reconoce y acepta que no se vulneraron derechos de propiedad intelectual de terceros, y en caso de ser necesario, se aportarán las autorizaciones necesarias para demostrar que tal vulneración no ocurre.

Sin perjuicio de los derechos morales, que siempre serán reconocidos a los autores, la titularidad de los derechos patrimoniales derivados de las creaciones objeto de esta convocatoria pertenecerán a la Universidad Industrial de Santander, en virtud de lo dispuesto por las leyes en materia de propiedad intelectual y por lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Acuerdo del Consejo Superior N.º 093 de 2010 - Reglamento de Propiedad Intelectual.

EQUIPO LÍDER EN TIC
27 de marzo de 2019